

DOCUMENTO DE AMPARO PROVISIONAL

Allianz Seguros de Vida S.A. - Nit. 860.027.404-1 (En adelante la Compañía), concede Amparo Provisional al cliente abajo citado, mientras se expide o renueva la respectiva póliza de seguros. Las coberturas, valores asegurados, extensiones, cláusulas y demás condiciones particulares, corresponden a las presentadas por la Compañía y aceptadas expresamente por el Tomador.

Nombre Tomador:	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR			
Nit No.:	892.300.285-6			
Póliza (s) No.	En proceso de emisión			
Vigencia:	Desde las:	00:00	Del día:	12/03/2021
	Hasta las:	24:00	Del día:	11/08/2021
Fecha de validez del presente documento:	Quince (15) días a partir de la fecha de inicio de vigencia			
Modalidad de la (s) Póliza (s)	Accidentes Personales Estudiantiles			
Asegurados:	Quedan amparados bajo este seguro todos los estudiantes matriculados en la entidad tomadora, siempre que a su ingreso a la póliza se encuentren en buen estado de salud y que estén debidamente matriculados			
Beneficiarios:	Los designados libremente por el asegurado o en su defecto los de ley			
Observaciones:				

El Tomador se obliga con **Allianz Seguros de Vida S.A.** a aportar la documentación requerida para la creación o renovación de las pólizas, a más tardar un día antes de la fecha fin de validez del presente documento; superado este tiempo, cesa toda responsabilidad de la Compañía, reservándose el derecho de modificar la fecha de vigencia de la póliza, perdiendo continuidad de cobertura.

En fé de lo anterior, se firma el presente documento en la ciudad de Barranquilla, el día 17 del mes de Marzo de 2021

Atentamente,



AURA ARIAS ARAGONEZ
 Director Suscripción Salud y Vida- Regional Costa Atlántica
 Allianz Seguros de Vida S.A.